

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Objeto de Contratación

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA BASE DE DATOS CIENTÍFICA PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

2. Tipo de Procedimiento

Contratación Internacional

3. Justificación

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay es una institución de educación superior pública, orientada a la docencia con investigación, se dedica a la investigación básica y aplicada, a la reingeniería de procesos, a la adaptación tecnológica, al desarrollo de tecnología, innovación y transferencia, basados en la excelencia, para el emprendimiento intensivo en conocimiento, docencia; y, el desarrollo de programas con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras. La misión de la Universidad es generar ciencia de excelencia a nivel internacional desarrollando un postgrado basado en la investigación y brindando una educación de alta calidad y exigencia científica a estudiantes de pregrado; y, entre sus objetivos está el promover la educación científica, tecnológica y de investigación para formar profesionales como agentes de cambio.

En este campo de acción, se considera necesario contar con el servicio de acceso y uso de bases de datos científicas, las mismas que se constituyen en un recurso multidisciplinario, referencial y de citas bibliográficas revisada por pares (investigadores) con cobertura a nivel mundial, siendo una herramienta relevante para obtener el estado de la información científico académica en cualquier temática, hacer análisis bibliométrico y conocer el estado de la institución en términos de visibilidad y calidad de la investigación, evaluación de autores, instituciones y comparación entre revistas; y de esta manera, contar con una fuente de referencia bibliográfica actualizada y confiable que permita el normal desarrollo de las actividades inherentes a los objetivos institucionales, brindando a toda la comunidad universitaria un buen servicio de consulta y acceso a importantes investigaciones científicas mundialmente reconocidas.

En este contexto es importante dotar del servicio de acceso y uso de bases de datos científicas actualizadas y confiables a la biblioteca de la Universidad, tomando en cuenta la oferta académica propuesta por la Universidad en áreas de interés para la: Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería; Escuela de Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente; Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales; Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología, Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería; y, Escuela de Agroindustria Alimentaria.

4. Metodología de trabajo

La Universidad designará un Administrador del Contrato para coordinar las acciones para la activación y la ejecución del contrato, quien fungirá como responsable de velar porque se cumpla con todo lo estipulado en el presente documento, pliegos y contrato en beneficio de la Universidad.

El oferente adjudicado designará a una persona como responsable para coordinar la ejecución del servicio requerido por la Universidad en el presente proceso de contratación.

La Universidad mediante correo institucional del Administrador designado, recibirá una carta de activación del servicio, señalando el plazo de vigencia del servicio objeto de la presente contratación.

El acceso del servicio se constituye cuando la Universidad haya constatado el acceso a la plataforma funcionando y se encuentre disponible a través de las redes de la institución.

El Administrador del Contrato deberá realizar informes mensuales durante la ejecución del contrato.

Cabe indicar que a la finalización de la prestación del servicio se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

5. Productos o Servicios Esperados

Ítem	Características	Cantidad	Unidad
SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA BASE DE DATOS CIENTÍFICA PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	Base de datos de citas y resúmenes de bibliografía revisada por pares, tanto de revistas científicas como de libros y actas de conferencias. Ofreciendo un exhaustivo resumen de los resultados de la investigación mundial en los campos de la ciencia, la tecnología, la medicina, las ciencias sociales y las artes y humanidades. Incluyendo herramientas inteligentes que permiten realizar un seguimiento, analizar y visualizar la investigación científica y de relevancia a nivel global, considerando que la investigación se vuelve cada vez más interdisciplinaria y colaborativa, con esta plataforma se podrá asegurar de que se estará al corriente de toda la investigación crucial en el mundo.	1,00	1

6. Presupuesto Referencial

Para la obtención del presupuesto referencial se realizó la búsqueda, con las palabras claves “base de datos” y se obtuvieron procesos similares en el portal de compras públicas, sin embargo, el presupuesto referencial se lo realiza en base a la cotización, puesto que son precios reales y actuales del mercado.

Para establecer el presupuesto referencial se obtiene la respectiva cotización por este servicio, la misma que tiene el valor de USD 16.855,00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

Por lo tanto, el presupuesto referencial para la “Contratación del servicio de acceso y uso a la base de datos científica para la Biblioteca de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay” es de USD. 16.855,00 (DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA.

7. Forma de Pago

Dado la naturaleza de la contratación, el pago será el 100% del valor total del contrato, una vez que el proveedor haya emitido la carta de activación y que se haya constatado el acceso a la plataforma que se encuentre funcionando y disponible a través de las redes de la institución.

Previo al pago correspondiente el proveedor deberá presentar:

- La factura correspondiente.
- El Administrador de contrato suscribirá un informe de activación y verificación del acceso al servicio.
- Se suscribirá el Acta de entrega recepción parcial conforme lo establecido en el artículo 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

8. Plazo de Ejecución

El plazo total de cumplimiento y ejecución del contrato es de 370 días.

DESCRIPCIÓN	PLAZO	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA BASE DE DATOS CIENTÍFICA PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY”
Plazo para Activación:	05 (cinco) días a partir de la suscripción del contrato.	La entrega será a través de una Carta de activación, emitida por el proveedor.
Plazo de vigencia de la suscripción a la base de datos científica.	El plazo será de 365 días a partir de la activación del servicio	A la finalización de la prestación del servicio se suscribirá el acta de entrega recepción definitiva de conformidad a lo señalado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

9. Términos de Comercio (INCOTERMS)

No aplica

10. Requerimientos de Capacitación

No aplica

11. Soporte Técnico

El soporte técnico durará por el tiempo de la vigencia del contrato, con una modalidad 24 horas, 7 días a la semana.

El proveedor garantizará la asistencia técnica necesaria a través de los siguientes medios: online, vía mail y/o telefónica.

De acuerdo a las siguientes condiciones:

- Generación de soluciones a todas las necesidades, inconvenientes o cualquier problema que se suscitare con una modalidad 24 horas del día, 7 días a la semana.

12. Mantenimiento Preventivo y Correctivo

No aplica

13. Garantías

El proveedor deberá entregar a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, una garantía de soporte técnico en el que se garantice el correcto funcionamiento del acceso al servicio contratado por el periodo de vigencia del contrato durante las 24 horas del día, 7 días a la semana; y que también garantice la asistencia técnica necesaria (online, vía mail y/o telefónica entre otros) y el mantenimiento correctivo en caso de ser necesario durante la vigencia del servicio.

14. Parámetros de Calificación

Parámetro	Porcentaje de Calificación
Oferta técnica	50%
Oferta económica	50%

15. Multas

En caso de incumplimiento o inobservancia de las obligaciones y especificaciones técnicas definidas en el presente documento para el contratista, éste será sancionado económicamente con el 1 por mil sobre el porcentaje de las obligaciones pendientes, para lo cual el Administrador/a del contrato emitirá un informe motivado en detalle que justifique dicha multa por cada día de retraso y por la obligación incumplida. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, de conformidad con lo que estipula en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Si la suma total acumulada de las multas supera el máximo del 5% del valor del Contrato, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, podrá dar por terminado el Contrato,

unilateralmente.

Se exceptúan de la imposición de las multas referidas, los incumplimientos que se produjeran por caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Administrador/a del Contrato, para lo cual se notificará a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.

Transcurrido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue LA CONTRATISTA como causa para la no prestación del servicio al cual está obligada, se le impondrá las multas previstas anteriormente.

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, queda autorizada por LA CONTRATISTA para que haga efectiva la multa impuesta, de los valores que por este contrato le corresponde recibir sin requisito o trámite previo alguno.

16. Lugar de Entrega de Bienes o Servicios

El proveedor deberá ejecutar el servicio objeto de contratación en línea en la Biblioteca de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, ubicada en: San Miguel de Urququí, Hacienda San José s/n y Proyecto Yachay, provincia de Imbabura-Ecuador.

17. Administrador del Contrato y Técnico que no intervino en el proceso de contratación sugerido

Administrador del Contrato: Byron Patricio Freire Rubio, Director de Biblioteca

Técnico que no intervino en el proceso de contratación: Tania Daniela de la Cruz Zapata, Asistente de Biblioteca

18. CPC

CPC Nivel 9	Nombre
843000011	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA DE BASE DE DATOS

19. Obligaciones de las partes

20.1 Obligaciones del contratista

- Dotar del servicio solicitado por parte de la Universidad conforme lo descrito en el pliego, en la oferta, en los términos de referencia, asegurando la disponibilidad permanente del acceso durante el periodo de vigencia contratado.
- Brindar soporte técnico requerido conforme lo solicitado.

20.2 Obligaciones del contratante

- Designar al Administrador del Contrato para la coordinación de las actividades y velar por el cabal cumplimiento del contrato.
- Velar por el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en el pliego y en la oferta.

20. Adjuntos

- Estudio de mercado
- Cotización
- Autorización Nro. SERCOP-DCPN-2020-0662-O

Elaborado por:	Cargo:
IBADANGO MANRIQUE LUIS HUMBERTO	ANALISTA DE BIBLIOTECA 3
Aprobado por:	Cargo:
FREIRE RUBIO BYRON PATRICIO	DIRECTOR DE BIBLIOTECA
Revisado por:	Cargo:
ECHEVERRÍA BUCHELI MARCO ANTONIO	Dirección de Contratación La revisión es de aspectos netamente formales o legales, de conformidad con el documento remitido; lo relativo a condiciones y especificaciones técnicas, aspectos operativos, administrativos, financieros, plazo de ejecución, presupuesto referencial, o parámetros de evaluación son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Requirente
Revisado por:	Cargo:
CABEZAS CRIOLLO LEONARDO ALEXANDER	Director Financiero La revisión es de aspectos netamente financieros: forma de pago y garantía. Lo relativo a condiciones y especificaciones técnicas, aspectos operativos, administrativos, financieros, plazo de ejecución, presupuesto referencial, o parámetros de evaluación son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Requirente
Revisado por:	Cargo:
ÁLVAREZ HARO MYRIAN VIVIANA	Directora Administrativa La revisión es de aspectos netamente administrativos. Lo relativo a condiciones y especificaciones técnicas, aspectos operativos, administrativos, financieros, plazo de ejecución, presupuesto referencial, o parámetros de evaluación son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Requirente.

